CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 14:56:22
Recibo No. S001392778, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9AyyY2rBt3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAFE ENGINEERING S.A.S
Sigla : SAFE ENGINEERING S.A.S.
Nit : 901393325-2
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 230155
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ E AP 202 ED CALLE REAL URB VILLA UNIVERSITARIA
Barrio : URB. VILLA UNIVERSITARIA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : safeengineeringsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014441557
Teléfono comercial 2 : 3014441557
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ E AP 202 ED CALLE REAL URB VILLA UNIVERSITARIA
Barrio : URB. VILLA UNIVERSITARIA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : safeengineeringsas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de julio de 2020 de la Accionista Constituyente de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020, con el No. 63252 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SAADE FELIZZOLA ENGINEERING S.A.S, sigla SAFEENGINEERING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionista de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025, con el No. 90985 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR SAFE ENGINEERING S.A.S SIGLA: SAFE ENGINEERING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades, en el sector privado, público y mixto, dentro y fuera del territorio de la república de colombia: a) la realización de proyectos, la construcción de proyectos y la ejecución de proyectos en: ingeniería y arquitectura, restauración, rehabilitación, reformas de edificios, restauración de todo tipo de monumentos y joyas arquitectónicas, interiorismo, exteriores de edificios, urbanismo, paisajismo, ingeniería civil, eléctrica, hidráulica, sanitaria, ambiental, turísticos, telecomunicaciones y transmisión de datos, tránsito, todo tipo de vías terrestres, subterráneas, elevadas ya sea por cable o cualquier otro medio, energética, aire acondicionado, ventilación mecánica, calefacción, demoliciones, todo tipo de obras de mitigación de riesgos, alumbrado, higiene y seguridad industrial, formación superior, postgrados, profesional, técnica, tecnológica, o cualquier otro nivel, etc. b) la comercialización, distribución, compra y venta de madera al por menor y detalle, la transformación de la madera, la importación y exportación de la madera en todas sus presentaciones y derivados, la importación de máquinas, repuestos y equipos relacionados con la industria de la madera, todo lo relacionado en obras civiles y diseños, fabricación, montaje, restauración, construcción y comercialización de todo tipo de estructuras en madera, mobiliarios y todo lo relacionado con la industria de la madera. c) toda la adquisición de inmuebles destinados a parcelarlos, urbanizarios, fraccionarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos. d) la construcción total o parcial, de viviendas de interés social, prioritario y de cualquier otra tipología o estrato social, bien sean edificios unifamiliares o multifamiliares, rurales o urbanas, instalaciones y obras civiles en comunidades industriales, sostenibles, bioclimáticas, instalaciones de energías renovables, turísticas, de recreo, ocio, urbanizaciones, parques, en general todo tipo de edificación e instalaciones, demoliciones, todo tipo de vías, zonas verdes, todo tipo de movimientos de tierra, canalizaciones, excavaciones, rellenos y terraplenes. e) gerencia, interventoría, asesorías, evaluación, gestión, construcción, ejecución, puesta en marcha o desarrollo de todo tipo de proyectos. f) todo lo relacionado con proyectos sociales. g) apoyo logístico para todo tipo de proyectos y eventos. h) servicios de mantenimiento de todo tipo de edificios, instalaciones, equipos y maquinaria, relacionados con los sectores de: construcción, energético, educativo, cultural, turístico, salud, sanitario, ambiental, sostenibles, bioclimáticas, instalaciones de energías renovables, hospitalario, químicos, farmacéutico, hotelero, comercial, alimentario, maderero, minería, metal, mecánico, marítimo, transporte, agropecuario, hospitalario y todo tipo de industria. i) gestión y disposición final de residuos. j) administración de propiedad horizontal. k) servicios de bolsa de empleo, inmobiliario, limpieza, mudanzas, vigilancia y seguridad, seguridad industrial y también realizar todo tipo de negociaciones con otras empresas de esta misma tipología. l) exportación, importación, explotación, diseños, fabricación, prefabricación, todo tipo de transformación, distribución, suministros, materiales, compras, ventas y todo tipo de negocio, de toda clase de productos, materiales, materias primas, maquinarias, equipos y herramientas, relacionados con los sectores: construcción, energético, energía renovable, educativo, cultural, salud, sanitario, ambiental, bioclimático, hospitalario, químicos, farmacéutico, hotelero, alimentario, maderero, minería, recursos hidráulicos, metal, mecánico, marítimo, transporte, agropecuario, seguridad industrial, vigilancia y seguridad, demótica y todo tipo de industria. m) todo negocio relacionado con animales, cría, engorde, alimentación, inseminación, insumos, extracción y transformación de productos y subproductos de toda clase de animales. n) administración y gestión pública. o) podrá celebrar toda clase de operaciones de créditos que permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; tomar intereses como participe, accionado o accionista de otras empresas o sociedades legalmente constituidas; también podrá hacer aportes en dinero, en especie y servicios, enajenar, gravar, limpiar sus deudas u obligaciones, derechos y acciones, fusionarse con ellas, absorverlas, o hacer parte de ellas; en general podrá celebrar y ejecutar todos los actos o contratos en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos. p) la gestión de toda clase de negocio inmobiliario. q) investigación, formulación y desarrollo de proyectos en el ámbito marino y pesquero con entidades públicas y privadas en todo el territorio nacional. r) celebrar cualquier actividad licita. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: parágrafo primero: la sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo anterior lo autoriza expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del conyuge o de parientes dentro del primer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad y que la asamblea lo autorice al respecto. Parágrafo segundo: la empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá un Subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento dela sociedad. LIMITACIONES: 9. Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10. Delegar en el Gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de julio de 2020 de la Accionista Constituyente , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 63252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO SADALA SAADE FELIZZOLA	C.C. No. 7.570.841

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 10 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	86273 del 19 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionista	90985 del 27 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario No. 1 del 01 de julio de 2020 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020, con el No. 63253 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuracion de la situacion de control entre la sociedad saade felizzola engineering s.A.S (controlada) y el accionista alvaro saade felizzola (controlante).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ALVARO SADALA SAADE FELIZZOLA
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 7570841
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 47001 - Santa Marta
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA
Fecha de configuración de la situación: 09/07/2020
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SAFE ENGINEERING S.A.S
Domicilio: Santa Marta, Magdalena
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: G4690 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.437.100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

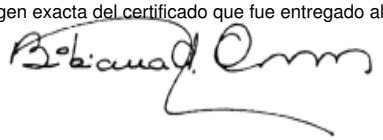
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****